

TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 1 de 14

 Fecha.
 08
 03
 2018

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Dependencia: CT-CTR-14031 Fecha elaboración: 12 de agosto de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y otras entidades del Gobierno Nacional, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la Gestión de otros bienes y servicios.

La necesidad que se pretende satisfacer con el presente informe, surge del grupo de abastecimientos para los Comedores de tropa de la Regional Antioquia-Chocó, cuya finalidad principal es suministrar alimentación a los soldados que corresponden a nuestra jurisdicción.

Para cumplir con esta misión institucional se requiere contratar la adquisición de utensilios de cocina con el fin de tener los elementos necesarios y cumplir con la normatividad vigente para realizar la preparación de los alimentos.

La Regional Antioquia Chocó, con el fin de dar cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado y de adicionar el contrato que se derive del proceso de selección en el evento que asignen presupuesto con un rubro igual o similar al del objeto del proceso.

Por lo anterior, ésta Entidad requiere iniciar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

En este sentido y, en razón a que no se encuentran vigentes acuerdos marco de precio, relacionado con el objeto contractual.

Que mediante memorando 2022140320158783, Astrid Sorany Bolivar Carmona, Coordinadora de Abastecimientos, entrega informe técnico y documentos para la estructuración del proceso de selección a la Dirección Regional.

Que mediante nota interna 1337 del 3 de agosto de 2022, el Director de la Regional Antioquia Chocó autoriza dar inicio a la contratación.

Que en consideración a lo anterior, la Regional Antioquia Chocó para dar cumplimiento cabal a su misión institucional dará inicio a un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con la normatividad vigente especialmente lo consagrado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, previo las siguientes consideraciones:



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 2 de 14

 Fecha.
 08
 03
 2018



- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
- 2.1 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN."
- **2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	Balde Plástico. Capacidad:					
1	12 lt.	Е	47	12	18	04
	Balde Plástico. Capacidad:	_				
2	5 lt.	E	47	12	18	04
	Caldero. Material: Aluminio					
	reforzado. Dimensiones: 50					
	cms de diámetro por 19					
3	cms de alto. Capacidad: 25	Е	48	10	18	9
3	Lts. Colador 10.5".	<u> </u>	40	10	10	9
	Dimensiones Largo: 53					
	cms Frente: 25,5 cms					
	Fondo: 25,5 cms Peso 0,51					
	Kilos el cuerpo en acero					
	inoxidable AISI 304					
4	soldado mango al cuerpo	Е	48	10	18	12
	Cucharon largo en acero					
	inoxidable AISI 304 8 oz					
_	(235 gr). Uso: Servir sopas	_				
5	o jugos	E	48	10	18	3
	Cucharon largo en acero					
_	inoxidable AISI 304 6 oz .	_	40	40	40	
6	Uso: Servir granos	E	48	10	18	3
	Cucharon largo en acero inoxidable AISI 304 4oz.					
7	Uso: Servir arroz	Е	48	10	18	3
,			70	10	10	3
0	Cuchillos de 12" en acero	_	40	40	40	
8	inoxidable AISI 304	Е	48	10	18	1
	Cuchillos de 10" en acero					
9	inoxidable AISI 304	Е	48	10	18	1
10	Cuchillos de 8" en acero	Е	48	10	18	1



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 3 de 14

80

Fecha.

03

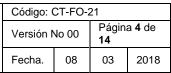
2018



	inoxidable AISI 304					
11	Cuchillos de 6" en acero inoxidable AISI 304	E	48	10	18	1
12	Espátula en acero inoxidable AISI 304. Dimensiones mínimas: 23x11 cms	E	48	10	18	3
13	Espumaderas en acero inoxidable AISI 304 Largo 35 cms diámetro 60 cms	Е	48	10	18	3
14	Fondo en aluminio 60x60 cms. Cap 160-200 Lts	Е	48	10	18	9
15	Fondo en aluminio 50x60 cms. Cap 140 Lts	Е	48	10	18	9
16	Fondo en aluminio 50x50 cms. Cap 100 Lts	Е	48	10	18	9
17	Fondo en aluminio 60x40 (113 Lts)	E	48	10	18	9
18	Fondo en aluminio 40x40 (50 Lts)	Е	48	10	18	9
19	Fondo en aluminio 24x24 (10 Lts)	E	48	10	18	9
20	Jarra para bebida 4 lts plástica	E	48	10	19	7
21	Jarra para bebida 2 lts plástica	E	48	10	19	7
22	Lima para afilar cuchillos en acero inoxidable 304	E	48	10	18	1
23	Pala Industrial en acero inoxidable AISI 304 longitud 1,52 mts reforzadas	E	48	10	16	1
24	Pinzas para carne en acero 304 calibre 20 de 32 cms de largo	E	48	10	18	15
25	Pinzas en acero inoxidable AISI 304 calibre 20 de 30 cms de largo	E	48	10	18	15
26	Recipiente con tapa color trasparente 40X30X26	С	24	12	18	8
27	Tabla polietileno alta densidad blanco mediana 60x45x3 cms	E	48	10	15	34



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS





	T.11 P Cl 10.					
	Tabla polietileno alta					
	densidad rojo mediana					
28	60x45x3 cms	Е	48	10	15	34
	Tabla polietileno alta					
	densidad verde mediana					
29	60x45x3 cms	Е	48	10	15	34
	Tabla polietileno alta					
	densidad amarilla mediana					
30	60x45x3 cms	Е	48	10	15	34
31	Tenedor industrial	Е	48	10	19	2
32	Caneca plástica 55 galones	С	24	12	18	7
	Vajilla 4 puestos (20					
33	piezas)	Е	48	10	19	1

- **2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas se encuentran como documento anexo "especificaciones técnicas"
- **2.4 PRESUPUESTO OFICIAL** Doce millones setecientos cincuenta mil pesos (\$12.750.000.00) M/CTE

NOTA: La Adjudicación del presente proceso de selección será global y por el valor total del presupuesto oficial, al oferente cuya suma de precios unitarios sea la más económica, obligándose el contratista a la entrega de los bienes o servicios que le se han requeridos por la entidad, al precio ofertado hasta agotar presupuesto o expirar la fecha del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 10922 del 13 de julio de 2022. Por valor de doce millones setecientos cincuenta mil pesos (\$12.750.000.00) M/CTE. Incluido IVA, con el siguiente rubro:

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.
COEQCO COMPRA EQUIPO COMEDORES	A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	20	CSF

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo no mayor al día 30 de noviembre de 2022.

Los bienes objeto del presente proceso de selección se entregaran en una única entrega en la segunda semana del mes de septiembre de 2022 (Del 12 al 16 de septiembre de 2022), lo anterior previo acuerdo entre las partes.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

Dirección: cra 50 79S 101 INT 188

Ciudad: La Estrella

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 5 de 14

 Fecha.
 08
 03
 2018



Departamento: Antioquia

País: Colombia

Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de forma total, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:

- 1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
- 2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- 3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así:
- 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
- 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
- 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
- 3.4. Fecha de expedición de la factura.
- 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
- 3.6. Valor total de la operación.
- 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
- 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 6 de 14

 Fecha.
 08
 03
 2018



para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

- 2.7 TIPO DE CONTRATO: Compraventa de bienes
- 2.8 ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defesa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Antioquia-Chocó adelantará un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia el Decreto 1082 de 2015. Para la escogencia de la modalidad de selección se procedió a verificar el presupuesto oficial respecto a la Resolución número 0005 del 11 de enero de 2022, por medio de la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2022 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en atención a que el presupuesto para la presente contratación es la suma de doce millones setecientos cincuenta mil pesos (\$12.750.000.00) M/CTE. Incluido IVA valor que no supera el valor de la mínima cuantía fijada por la Entidad.

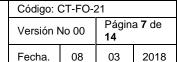
Por lo anterior y en virtud a los análisis realizados en el estudio de mercado, sector y conforme al presupuesto oficial, se procederá a efectuar un proceso de selección de mínima cuantía para la Adquisición de utensilios de cocina.

<u>Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.</u> Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2º, 3º y 4º del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS





- 2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
- 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
- 5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
- 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
- 7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
- 8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
- 9. Demás procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, por medio de cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, promociona el desarrollo en la contratación pública, es por ello que se otorga el termino en el proceso de selección para que aquellas empresas consideras y clasificadas como corresponde por ser MIPYMES puedan manifestar interés y así cerrarse la convocatoria solo a mipymes de conformidad a los siguiente, así:

ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 8 de 14

 Fecha.
 08
 03
 2018



Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y. servicios producidos por las MiPymes respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.

De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO 1. En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las MiPymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha · acreditación.

PARÁGRAFO 3. En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen."

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

No aplica para la modalidad de selección.

- 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
- 4.1. Análisis del Sector Económico: de acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previo
- 4.2. Estudio de mercado: La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación.

PROCESO							
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código:	CT-FO-	21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión I	No 00	Página 14	a 9 de	
		ESTODIOS I DOCOMENTOS I REVIOS	Fecha.	08	03	2018	

Por lo anterior se tomó como base los valores cotizados por las empresas y/o personas jurídicas y naturales que aportaron las cotizaciones a través de la solicitud de información de proveedores en el SECOP II con Referencia *ALRAC-OL-CAT-14034 -01*. El estudio de mercado de las cotizaciones allagedas estarán en archivo adjunto.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

		TIPO	DE
MODALIDAD		EVALUACIÒN	
DE	SUBCLASE	PARA OBTEN	ER LA
SELECCIÓN		OFERTA	MÁS
		FAVORABLE	
MÍNIMA		MENOR	
CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	PRECIO .	X

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Regional Antioquia-Chocó dará apertura a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se verificará los aspectos:

TÉCNICO: Evaluación Cumple / No Cumple JURÍDICO: Verificación Habilitado / No Habilitado

ECONÓMICO: Evaluar Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS, del Decreto No. 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

6.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

SE DEBE CONTEMPLAR LOS RIESGOS DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL

PROCESO							
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código:	CT-FO-	21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión I	No 00	Página de 14	a 10	
		ESTODIOS I DOCOMENTOS I REVIOS	Fecha.	08	03	2018	

Matriz de Riesgos

\blacksquare	36	ıte)a	0		Consecu encia de enci		ecución del actorion del able por tratamiento		la en que se tamiento	la en que se ratamiento	Monitor revisi									
ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	ocurrenci a del evento	Probabilidad	Valoració	Categoría	¿A quién se le asigna?	rol a ser impleme ntado	Probabilidad	Impacto	valoracion	Categoría	¿Arecta la ele	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declarato ria del desierta del proceso de selección	3	5	EXTERNO	ALFM	Desarroll ar un adecuad o análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estruc turaci ón del proce so	Publicaci ón del proceso	Analizand o adecuada mente el mercado, de modo que se identifiqu e clarament e los posibles oferentes	Durant e la estruct uració n del proces o
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacio nal	Declarato ria del desierta del proceso de selección	3	5	EXTERNO	ALFM	Desarroll ar un adecuad o análisis de los indicado res financier os y de capacida d organiza cional	2	5	7	ALTO	IS	ALFM	Desde la estruc turaci ón del proce so	Hasta la verificaci ón de los requisitos habilitant es	Analizand o adecuada mente el mercado, de modo que se identifiqu e clarament e los posibles oferentes	Durant e la estruct uració n del proces o
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumpli miento a la misión institucio nal	1	1	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	IS	ALFM	Desde el cierre del proce so	Hasta la adjudicac ión	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIO N	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontra ctual	1	1	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proce so	Hasta la adjudicac ión	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONA	Incumplimi ento total o parcial de las obligacione s	Incumpli miento del objeto contractu al	2	2	PAJO	CONTRATIST A	Garantía de cumplimi ento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisi ón	En el evento



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 11 de 14

 Fecha.
 08
 03
 2018



6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficienci a y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimi ento del contrato	3	5	9 EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecuc ión	Vigencia de la garantía de calidad	Verificaci ón del cumplimi ento de las especific aciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimi ento de las obligacione s laborales	Incumpli miento del objeto contractu al y violación de los derechos laborales por parte del contratist a	1	1	2 8	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaci ones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisi ón	Mensu al
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificació n de las especificaci ones técnicas	Deficient e calidad en el cumplimi ento del objeto contractu al	1	4	25 BA IO	CONTRATISTA	Realizar requerim iento oportuno al contratis ta para que realice las actividad es de acuerdo a los términos contrata dos	1	4	5	ALTO	IS	SUPERVISOR	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratad os	En el evento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONA	Accidentali dad	Perjuicios materiale s y ambiental es	1	5	9 IA	CONTRATIST	Seguimi ento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Comunic ación permane nte con el contratist a	Contra entreg a
1 0	ESPECIFICO	EXTERNO	ACIÓN/EJECUCIÓ	ECONOMICO	Desabastec imiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidade s de entrega	2	2	4 8	CONTRATISTA	Previsió n de la ocurrenc ia	2	2	4	BAJO	IS	ALFM- CONTRATISTA	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunica ción	Diario
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución	2	2	4 A A	CONTRATISTA	Verificac ión de la periodici dad de la ocurrenc ia	3	(3)	6	ALTO	SI	ALFM- CONTRATISTA	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunica ción	Diario



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 12 de 14

Fecha. 08 03 2018



1 2	ESPECIFICO	EXTERNO	CIÓN/CONTRATACIÓ	FINANCIERA	Variación de precios y normativida d	Falta de liquidez y condicion es de financiaci ón	3	4	PTO ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modifica ción de las condicio nes contract uales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón de la informaci ón permane nte con el proveedo r	Diario
1 3	ESPECIFICO	EXTERNO	ACION/EJECUCIO	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos estableci dos	2	4	9 ALTO	ALFM- CONTRATISTA	Verificac ión normativ idad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunica ción	Diario
1 4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	OPA BAJO	CONTRATISTA	Seguimi ento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Comunic ación permane nte con el contratist a	En el evento
1 5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastec imiento y especulació n de los mismos	Suspensi ón del contrato	3	5	9 EXTREMO	CONTRATISTA	Verificac ión en los medios de comunic ación	₃	5	8	EXTREMO	IS	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Comunic ación permane nte con el contratist a	En el evento
1 6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus característi cas sensoriales , organolépti cas y microbiológ icas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatari o	Ocasiona la suspensi ón en el cumplimi ento contractu al	3	3	ALTO	CONTRATISTA	Establec er en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegació n de un superviso r	Diario



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 13 de 14

 Fecha.
 08
 03
 2018



7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual-contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos Financieros Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos	Suficiencia de cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al diez por ciento por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la terminación del plazo de ejecución para lograr así la liquidación del mismo.
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos Financieros Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos	Suficiencia de calidad del bien	Por un valor equivalente al diez por ciento por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la terminación del plazo de ejecución.
Riesgos Operacionales Riesgos Financieros	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	Por un valor igual al cinco por ciento (5%)del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 14 de 14

 Fecha.
 08
 03
 2018



8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que el objeto del presente proceso está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.

11. SUPERVISOR.

De acuerdo al informe técnico de contratación y para los fines pertinentes de hacer la inspección, vigilancia y seguimiento a la ejecución del contrato por parte del contratista, se designa como supervisor del contrato por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares al funcionario que para el momento de la adjudicación del contrato designe el ordenador del gasto, quien deberá desempeñar sus funciones de acuerdo al párrafo 2 del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, distribuidas así:

ASTRID SORANY BOLÍVAR CARMONA

Profesional de Defensa Coordinadora de Abastecimientos Comité Técnico Estructurador

Firmado digitalmente por Lorena Patricia Horena Patricia Franco Franco Henao Fecha: 2022.08.12 12:03:18

LORENA PATRICIA FRANCO HENAO

Profesional De Defensa Comité Económico Estructurador

Karen Patricia Firmado digitalmente por Karen Patricia Barrientos Layos Fecha: 2022.08.12 11:59:39 -0500'

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS

Profesional de Defensa Comité Jurídico Estructurador